

# CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

# ACUSE

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE  
LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
OFICIO: CGE/OIC-SF/069/2024  
San Luis Potosí, S.L.P., marzo 22, 2024

**Asunto:** Notificación del Informe  
Final y Conclusión de Auditoría

**LIC. ADRIAN BRACAMONTE RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR DE RECAUDACION Y POLITICA FISCAL**  
**DE LA SECRETARIA DE FINANZAS**  
**PRESENTE**

En relación con la orden de Auditoría de Cumplimiento No. **PAT/009/2024 con clave C-8**, que se encuentra contemplada en el **Programa Anual de Trabajo 2024**, ordenada con Oficio CGE/OIC-SF/024/2024 de fecha 23 de enero del 2024, y de conformidad con los artículos 113; último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3º. Fracción I, inciso d) 31 fracción XVI, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; artículo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º. Fracción V, inciso b) 29 fracciones I, III, XII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 1º., 7º., 8º, 9º, 10º, 55º, 56º, 57º y 58º. del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órgano Auditores de la Contraloría General del Estado; 3º fracción i, inciso d), 12 fracciones I, II y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; se adjunta el informe de la auditoría practicada al Módulo Móvil No. 81 (Parque Tangamanga) dependiente de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal y está a su vez de la Dirección General de Ingresos.

En el informe que se adjunta se presentan con detalle las observaciones determinadas de la auditoría **PAT/009/2024 con clave C-8**, al Módulo Móvil No. 81 (Parque Tangamanga) dependiente de la Dirección Recaudación y Política Fiscal y esta a su vez de la Dirección General de Ingresos.

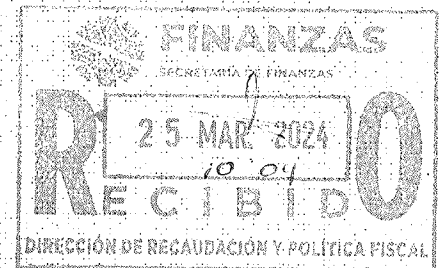
Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones determinadas deberán presentarse ante este Órgano Auditor en un término de **10 días hábiles** siguiente a la notificación del informe final de auditoría, enfatizando se dará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta su conclusión definitiva.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**



**C.P. FRANCISCO JAVIER VARELA JALOMO**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.**



"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c. p. Expediente/Minutario  
CP'FJVJCP'ALACH/lmbt\*

